



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 29 de agosto hasta el 10 de septiembre y del 20 al 26 de septiembre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Martín Diego Farrell en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION